



RESOLUCION No. 0143-AD-79

Lima, 19 de febrero de 1979

Visto el Plan de Acciones de Control para 1979 de la Oficina de Inspectoría General del INRED :

CONSIDERANDO :

Que, la Contraloría General de la República, de acuerdo con el - D.L. N° 19039 -Sistema Nacional de Control de la Actividad Pública - ha dispuesto la formulación coherente de los planes de acción de los Organos del Sistema Nacional de Control;

Que, la Directiva N° 01-79-CGR/DSNP de 16 de Enero de 1979 y la Directiva N° 001-IGE/DE/UP-79 de 30 de Enero de 1979, establecen la metodología del Plan de Acciones del Control Interno del INRED para el presente año;

De acuerdo con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- APROBAR el Plan Operativo 1979 de la Inspectoría General del INRED.



AGV/JEF  
RCN/INSP  
CSS/ars.

Regístrese y Comuníquese.

VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

PLAN DE ACCIONES DE CONTROL 1979  
DE LA  
INSPECTORIA GENERAL DEL INRED

---

Directiva N° 01-79-CGR/DSNP. 16-1-79.

LIMA, FEBRERO 79.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1. INTRODUCCION

En el Planeamiento de Acciones de Control del año 1978 señalamos que cualquier Institución sea ésta privada o estatal solo tiene una medida del resultado de su gestión : LA EFICACIA.

Transcurrido un año y habiéndose practicado diversas - evaluaciones a la gestión del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, consideramos necesario mejorar - la premisa señalada anteriormente, de tal manera que la eficacia a la que nos referimos, esté íntimamente relacionada con la óptica sistémica de control; aún más, las acciones de control - llevadas a cabo en 1978 y confrontadas con las recomendaciones de la "Reunión de Orientación realizada en la Contraloría General con los representantes de los Organos Institucionales de Control", en fecha 31 de enero de 1979, nos obligan a que en esta introducción se efectúe un deslinde terminológico de Control.

Es necesario establecer una diferencia entre lo que entendemos por provisión y lo que se entiende por compromiso, que no es otra cosa sino la que hay, entre el estudio de las variables desde el punto de vista objetivo y desde el subjetivo respectivamente. Es decir, la diferencia entre posibilidades - potenciales y posibilidades reales, teniendo en cuenta en estas últimas, la capacidad de los individuos, que es en definitiva lo que conducirá a los resultados que se obtengan.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

**GESTION PREVISIONAL**

: Es el conjunto de estudios formales sobre las variables realizadas a más o menos plazo que abarcan la totalidad del universo del Sistema. (\*)

La Gestión Previsional equivale al establecimiento de Planes.

**GESTION EJECUTIVA**

: Que equivale al conjunto de acciones en las cuales el individuo toma cualquier tipo de responsabilidad frente a unos objetivos a alcanzar.

**GESTION EJECUTIVA PURA**

: Que representa el Conjunto de acciones que el trabajador realiza para cubrir los objetivos comprometidos.

**GESTION DE CONTROL**

: Supone siempre la existencia de objetivos y políticas institucionales, estudiados, discutidos y aceptados - o en todo caso se parte hacia unas aspiraciones parciales y globales, - que han sido marcadas para cada res-

(\*) El Universo que le corresponde controlar a la Inspectoría del INRED comprende : la sede central, Oficinas Desconcentradas, Organizaciones de la Comunidad, Asociación Deportiva Profesional y Clubes Profesionales que perciben donaciones de acuerdo con el D.S. N° 21242.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

ponsable y aceptadas por él, cuyo cumplimiento o grado de desviación va siendo medido y estudiado.

En este sentido ponemos énfasis en la problemática de austeridad y racionalización de la Administración del INRED.

1.2 FINALIDAD

El presente Plan de Acciones de Control 1979 tiene como finalidad :

- Asignar responsabilidades para la ejecución de las diferentes acciones de control a efectuarse en 1979.
- Establecer plazos para la ejecución, elaboración y remisión de informes.
- Asegurar que se cumplan las disposiciones y orientaciones señaladas en el presente plan.
- Cautelar el cumplimiento de las actividades programadas - del Sistema RED a nivel nacional, de acuerdo con las políticas de la Alta Dirección del INRED.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1.3 ALCANCE

Las disposiciones del Plan de Acciones de Control 1979 de la Inspectoría General del INRED, están dirigidos a :

- Titular del Organó de Control del INRED
- Auditores del Organó de Control del INRED
- Asistentes de Auditoría del Organó de Control del INRED
- Auxiliares de Auditoría del Organó de Control del INRED
- Personal de Apoyo del Organó de Control del INRED

1.4 BASE LEGAL

- 1.4.1 Ley del Sistema Nacional de Control  
D.L. N° 19039 del 16-NOV-71 y su Reglamento
- 1.4.2 Ley General de Recreación, Ed. Física y Deportes  
D.L. N° 20555 del 12 de marzo de 1974.
- 1.4.3 Ley del Sector Educación, D.L. N° 22417 de 16 de Enero de 1979.
- 1.4.4 Ley del Presupuesto del Sector Público para el ejercicio Fiscal 1979.  
D.L. N° 22399 del 22-DIC-1978.
- 1.4.5 Ley General de Educación, D.L. N° 19326 de 23 de marzo de 1972.
- 1.4.6 Directiva N° 01-79-CGR/DSNP de 16 Enero 1979.
- 1.4.7 Directiva N° 001-IGE/DE/UP-79 de 30 ENE-79.
- 1.4.8 Directiva N° 02-79-CGR/DSF de 29-ENE-79.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

**II. CARACTERIZACION DE LA PROBLEMÁTICA DE CONTROL**

**2.1 Consideraciones Generales**

Las actividades de Recreación, Educación Física y Deportes son fundamentalmente, formas de expansión, expresión, autoafirmación, disciplina personal, cooperación y autoafirmación individual y social; satisfacen, por tanto, necesidades humanas básicas y constituyen un derecho, por lo que se tiene que promover su revalorización, difusión, asegurando medios y condiciones para su pleno cumplimiento.

Por esa razón, la problemática de Control está destinada a verificar que las políticas, normas, planes y directivas que rigen las actividades del Sistema RED, aseguren su desarrollo dentro del marco de políticas y planes de desarrollo socio-económico, preparando y fortaleciendo a la población nacional para realizar el esfuerzo que supone el trabajador solidario y comprometido de la sociedad peruana.

En el aspecto de la Administración de recursos humanos, materiales y financieros, asegurando la eficacia en los diversos actos de gestión y operaciones financieras de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y las normas técnicas de control.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

La estructura orgánica del INRED, está diseñada en el propio D.L. N°20555 el cual respecto al control señala en su Art. 39° que la Inspectoría está encargada de las funciones de control del Sistema RED, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la actividad pública y disposiciones pertinentes y que el Inspector depende directamente del Jefe del INRED y en el ejercicio de sus funciones tiene su representación.

2.1.1 Acciones

Las Acciones del Organismo de Control Interno de la Oficina Nacional del INRED, en forma resumida son las siguientes :

- Implementación de las Normas Técnicas de Control Interno.
- Inspecciones Generales
- Auditorías Financieras y Administrativas
- Exámenes Especiales
- Investigaciones de Inspectoría
- Acciones Coordinadas de Control de la Contraloría General de la República
- Informes de Evaluación Semestral, Informes de Gestión y Resultados
- Seguimiento de medidas correctivas
- Asesoramiento para el cumplimiento eficiente de las Normas de Control Interno y la eficacia del Sistema RED.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Las Acciones de Control son las obligaciones y responsabilidades de la Inspectoría de la Oficina Nacional del INRED, - de acuerdo con el Art. 39° del D.L. N° 20555 y normas complementarias, dirigidas a cautelar y custodiar la adecuada utilización de los recursos humanos, óptima utilización de los recursos materiales y financieros, cumplimiento de las disposiciones legales y eficacia de la gestión administrativa del Sistema RED, - evaluando el control interno y la eficiencia institucional, así como detectar desviaciones y observaciones significativas, que - sean recomendaciones de interés para la Alta Dirección del INRED, destinadas a la aplicación de medidas correctivas y/o sanciones a que hubiera lugar como resultado del análisis y comprobación - de los hechos.

2.1.2 Logros Obtenidos

Los objetivos alcanzados merecen una breve explicación en lo referente a los aspectos significativos logrados en el - Curso del año 1972 por el Órgano de Control Interno del INRED dirigidos, esencialmente, a la cautela del estricto cumplimiento de las normas de austeridad y a que nuestro accionar contribuya al logro de la óptima gestión del INRED.

Los diversos métodos y procedimientos de Inspectoría - han permitido en su función de control, detectar desviaciones y/o deficiencias y formular observaciones significativas, recomendando a la Alta Dirección la aplicación de medidas correctivas oportunas y eficaces, tales como la remoción de algunos Directores Departamentales y Sub-Directores Regionales INRED, -





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

(INRED)

que evidenciaron falta de compromiso con el INRED y desconocimiento de funciones y obligaciones en el desempeño de las actividades propias del Sistema RED. En otros casos, la actuación de Inspectoría se dirigió a la orientación práctica relativa al manejo y administración de los recursos humanos, materiales y financieros en el lugar de los hechos.

Asimismo, son objetivos logrados por la Inspectoría el asesoramiento oportuno en la Oficina Nacional, en los Organos Desconcentrados y a las Organizaciones de la Comunidad para la agilización, efectividad, economía y coordinación de las acciones destinadas al cumplimiento de las metas y objetivos diseñados en el Plan Anual 1978.

De otro lado, se ha logrado establecer comunicación efectiva con las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales para el mejoramiento del proceso de dirección, organización y control de las funciones que les compete.

En el aspecto externo, son logros efectivos el cumplimiento de los requerimientos diversos que formula la Contraloría General de la República, como Cabeza del Sistema Nacional de Control; el Instituto Nacional de Administración Pública - (INAP), como cabeza del Sistema de Personal, así como la Inspectoría General del Sector Educación.

De igual manera, se ha cumplido con los objetivos referentes a la tarea docente del Organismo de Control, mediante el desarrollo de un curso de capacitación en control operacional.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Se han elaborado los informes solicitados por la -  
Contraloría General de la República.

Por último se ha cumplido con los objetivos primordia-  
les, es decir impulsar en estricto cumplimiento de las normas  
de austeridad en la Ejecución del Gasto Público y en la caute-  
la de la eficiencia de la gestión administrativa y el logro -  
de metas y objetivos propuestos.

2.1 Planeamiento

La formulación del Plan de Acciones de Control 1979  
de la Inspectoría General del INRED, asegura que exista una  
coherencia unitaria entre los diferentes aspectos que compren-  
do y promueva, además, que sea compatibilizado e integrado.  
La compatibilización del presente Plan se traducirá en la --  
uniformidad que exista entre la estructura del Plan de la --  
Contraloría General de la República, de la Inspectoría Gene-  
ral del Sector y del Órgano de Control del INRED.

El presente plan tiene como eje directriz lo siguien-  
te :

- la administración del INRED, sujeta a una rigurosa políti-  
ca de austeridad fiscal.
- la eficacia y eficiencia de la administración del INRED --  
dentro del marco de limitación anterior.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

En consecuencia, todo el esfuerzo tenderá hacia la cautela de la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

2.2 Ejecución

Uno de los aspectos importantes que merecen tomarse en cuenta en la ejecución del Plan de Control, es el de la forma y fondo de redacción de los Informes de Acciones de Control, especialmente en el rubro de las Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones.

2.3 Evaluación y Seguimiento

Las acciones de control diseñadas en el presente plan tendrán que convertirse en documentos concretos -traducidos- en Informes sistemáticos que contendrán los aspectos más significativos, para luego efectuar el seguimiento, a efectos de estar en aptitud de proporcionar al Jefe del INRED, información oportuna y permanente en torno a la situación en que se encuentran las disposiciones que hubiera dictado para superar las observaciones revelados en el Informe.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

**III. OBJETIVOS**

El Planeamiento de Acciones de Control Interno del INRED para el periodo comprendido entre el 1° de marzo al 31 de Diciembre de 1979 desarrollará la técnica del Control de Resultados y Gestión.

**3.1 Objetivo General**

Desarrollar un plan piloto, para el control de Resultados y Gestión, con el objeto de LOGRAR una apreciación integral del comportamiento del Instituto y efectuar acciones para cautelar previamente y verificar posteriormente la correcta administración de los recursos y la obtención de los resultados de la gestión del INRED.

**3.2 Objetivos Específicos**

- 3.2.1 Las acciones de control a desarrollarse, INCIDIRAN fundamentalmente en la problemática de austeridad fiscal dispuesta por el Gobierno.
- 3.2.2 Las acciones contempladas en el presente plan operativo COADYUVARAN al avance de la Reforma Educativa y la Reforma Administrativa.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

- 3.2.3 En el Cronograma de Actividades para el presente año se fijarán acciones para ELEVAR los niveles profesionales y de especialización del personal del Órgano de Control del INRED, así como actividades para difundir la doctrina y técnicas del Control en el ámbito institucional.

3.3 Lineamientos de Política

- 3.3.1 El presente planeamiento tiene en cuenta la política de Austeridad económica dispuesta por el Gobierno, así como las áreas críticas derivadas de las acciones de control del año 1978.
- 3.3.2 El planeamiento 1979 del Órgano de Control del INRED tiene en cuenta los Lineamientos señalados por la Contraloría General de la República a través de la Directiva N° 01-79-CGI/DSNP del 16-01-79 y la Directiva N° 001-IGE/DE/UP-79 del 30-01-79 de la Inspectoría General de Educación.
- 3.3.3 Las actividades diseñadas en el Planeamiento Integral del Órgano de Control Interno del INRED - considera los objetivos, metas y lineamientos de política elaborados por la Alta Dirección, incidiendo fundamentalmente en los aspectos cuya prioridad han sido determinados por el Jefe del INRED.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

- 3.3.4 El ejercicio de la función contralora estará dirigida al Control de Gestión y Resultados.
- 3.3.5 El presente planeamiento para 1979 considera la verificación de la implementación de acciones correctivas recomendadas a los diversos organos del INRED, como consecuencia de la ejecución de los métodos de control.
- 3.3.6 Considera también este planeamiento la capacitación del Personal de Inspectoría del INRED y la difusión de la Doctrina y Técnicas de Control.
- 3.3.7 Incluye la elaboración de Informes de evaluación Semestral de la gestión desarrollada por el INRED durante 1979, visualizando el cumplimiento de las Acciones señaladas, logro de objetivos y metas; así como las desviaciones significativas, señalando las causas y efectos, las recomendaciones planteadas y los resultados de su implementación.
- 3.3.8 Los Informes de Evaluación Semestral, Informe de Gestión de Control, se remitirán a la Contraloría General de la República con copia a la Inspectoría General de Educación en los plazos señalados :
- a) Informe de Gestión de Control complementario -  
(1-11-78 al 28-2-79) al 15-3-79.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

- b) Informe de Evaluación del 1er. Semestre de 1979.  
El 1° de Agosto de 1979.
- c) Informe de Evaluación del 2do. Semestre 1979.  
El 1° de Febrero de 1979.

**3.3.9** El planeamiento de Control Interno 1979 del INRED - toma en consideración la recomendación de la Contraloría General de la República en el sentido de reservar periodos de tiempo durante los meses de Junio y Octubre de 1979, por lo tanto las acciones fijadas en el presente año durante los meses señalados, podrán reajustarse de acuerdo a los requerimientos de la Contraloría General de la República.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

**IV. PROGRAMACION**

**4.1 Acciones a Desarrollar**

**4.1.1 De control**

**4.1.1.1 Inspecciones**

- a) Inspección General a la Dirección Regional INRED de Lambayeque
- b) Inspección General a las Direcciones Departamentales de Cajamarca y Ayacucho.
- c) Inspección General a la Dirección Regional INRED de Arequipa.

**4.1.1.2 Auditorias**

- a) Auditoria : Comité Olímpico Peruano

**4.1.1.3 Exámenes Especiales**

- a) Examen Especial : Ejecución del Presupuesto de las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales Ejecución 1978.
- b) Examen Especial : Federación Peruana de Atletismo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

c) Examen Especial : Programa 1063 -- Desarrollo del Sistema RED -- Sub-Programa -- 1063.3 Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados.

d) Examen Especial : Federación Peruana de Gimnasia.

e) Examen Especial : Ejecución de Donaciones.

4.1.2 De Entrenamiento, capacitación, y Perfeccionamiento.

4.1.2.1 Curso de Capacitación y divulgación del Sistema RED.

4.1.3 De documentación y publicaciones

- Publicación de separatas para el desarrollo del Curso de Capacitación.
- Otras.

4.1.4 De Implementación

-

4.2 Justificación de las acciones a desarrollarse

4.2.1 Motivo que origina

4.2.2 Entidad

4.2.3 Area de incidencia

4.2.4 Período de Ejecución

4.2.5 Fecha de presentación del Informe

4.2.6 Objetivos a alcanzar



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

V. RECURSOS5.1 Potencial Humano

| Cargo                  | N° CAP | Disponibilidad Actual |
|------------------------|--------|-----------------------|
| Inspector General      | 1      | 1                     |
| Audidores              | 4      | 2                     |
| Asistente de Auditoría | 2      | 2                     |
| Auxiliar de Auditoría  | 2      | 1                     |
| Secretaría             | 1      | -                     |
|                        | 10     | 6                     |

5.2 Recursos Financieros

5.2.1 Presupuesto por objeto de gasto a nivel de partida genérica y específica.

ANALITICO DE GASTOS

| CODIGO       | OBJETO DE GASTO | TOTAL     |
|--------------|-----------------|-----------|
| 01.00        | Remuneraciones  | 4'895,928 |
| 01           |                 | 4'478,400 |
| 02           |                 | 92,520    |
| 04           |                 | 121,488   |
| 08           |                 | 105,600   |
| 09           |                 | 97,920    |
| V A II ..... |                 | 4'895,928 |



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

| CODIGO       | OBJETO DE GASTO | TOTAL     |
|--------------|-----------------|-----------|
| VIENEN ..... |                 | 4'895,928 |
| 04.00        | Transferencias  | 9,670     |
|              | 01              | 2,340     |
|              | 02              | 7,330     |
| 02.00        | Bienes          | 40,000    |
|              | 02              | 3,000     |
|              | 06              | 25,000    |
|              | 14              | 5,000     |
|              | 18              | 2,000     |
|              | 26              | 5,000     |
| 03.00        | Servicios       | 140,000   |
|              | 01              | 130,000   |
|              | 02              | 5,000     |
|              | 26              | 5,000     |
| TOTAL .....  |                 | 5'085,598 |



# **VI. C R O N O G R A M A**

| <b>Nº</b> | <b>A C C I O N</b>                                                                                                                                                                       | <b>E N T I D A D</b>             |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 1.        | INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LA ACCION PRIORIZADA "CON<br>TROL DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD"                                                                                           | O.C.A.                           |
| 2.        | ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO 1979                                                                                                                                                      | INSPECTORIA                      |
| 3.        | INFORME DE GESTION DE CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACION<br>COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE AL 1-NOV-78 - 28-FEB-79                                                                         | INRED                            |
| 4.        | EXAMEN ESPECIAL : EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LAS FEDE<br>RACIONES Y COMISIONES DEPORTIVAS NACIONALES - EJERCICIO<br>1978.                                                              | FEDERACIONES Y<br>COM. DEP. NAC. |
| 5.        | CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD. INFORME TRI-<br>MESTRAL - CAP. IV - LEY DE PRESUPUESTO                                                                                        | O.C.A.                           |
| 6.        | OPINION SOBRE LOS ESTADOS PATRIMONIALES, PRESUPUESTALES<br>Y PRESUPUESTO E INFORMACION SUPLEMENTARIA.                                                                                    | O.C.A.                           |
| 7.        | INSPECCION GENERAL : I REGION INRED LAMBAYEQUE                                                                                                                                           | D.R. LAMBAYEQUE                  |
| 8.        | EXAMEN ESPECIAL : FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO<br>INSPECCION GENERAL : D. D. CAJAMARCA                                                                                                | F.P. ATLETISMO<br>D.D. CAJAMARCA |
| 9.        | EXAMEN ESPECIAL : PROGRAMA 1063 "DESARROLLO DEL SISTE-<br>MA RED"<br>SUB-PROGRAMA : 1063-3 EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO<br>DE AFICIONADOS<br>* ACCION COORDINADA DE CONTROL - C. G. R. | O. C. I. E.                      |
| 10.       | CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD - INFORME -<br>TRIMESTRAL - CAP. IV LEY DE PRESUPUESTO                                                                                         | O.C.A.                           |
| 11.       | INFORME DE EVALUACION DEL I SEMESTRE 1979                                                                                                                                                | ORGANOS INRED.                   |
| 12.       | INSPECCION GENERAL : D. R. AREQUIPA                                                                                                                                                      | D.R. AREQUIPA                    |
| 13.       | CURSO DE CAPACITACION Y DIVULGACION DEL SISTEMA DE CONTROL                                                                                                                               | INSPECTORIA INRED                |
| 14.       | EXAMEN ESPECIAL : FED. PERUANA DE GIMNASIA                                                                                                                                               | F.P. GIMNASIA                    |

| N°  | A C C I O N                                                                                                                   | E N T I D A D                  |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 15. | CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD - INFORME<br>TRIMESTRAL - CAP. IV LEY DE PRESUPUESTO<br>DIRECTIVA N° 02-79-COR/DSF. | O.C.A                          |
| 16. | * ACCION COORDINADA DE CONTROL.<br>AUDITORIA : CONITE OLIMPICO PERUANO<br>INSPECCION GENERAL : D. D. AYACUCHO                 | CON. OLIMPICO<br>D.D. AYACUCHO |
| 17. | EXAMEN ESPECIAL : EJECUCION DE DONACIONES                                                                                     | ASOCIACION CIVIL<br>CRISTAL    |
| 18. | CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD. INFORME<br>TRIMESTRAL - CAP. IV. LEY DE PRESUPUESTO                                | O.C.A                          |
| 19. | INFORME DE EVALUACION II SEMESTRE 1979                                                                                        | ORGANOS INRED                  |